SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SDM 2022 – PRIMER CUATRIMESTRE

Junio de 2022

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información"*
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 DAFP
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 10.0.
- Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de gestión de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2022, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad, verificando su eficacia y eficiencia, y que de acuerdo a la probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para el desarrollo del presente seguimiento, se adelantó la revisión y verificación del archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022.xlsx,* suministrado por la Segunda Línea de Defensa-Oficina Asesoría de Planeación Institucional (OAPI), el cual contiene los diecisiete (17) procesos, con 72 riesgos identificados, 181 controles establecidos, y 70 acciones adicionales, distribuidos por proceso, así:

PROCESO	Riesgos	Controles	Plan de Acción
Comunicaciones y cultura para la movilidad	2	6	3
Control disciplinario	1	3	0
Control y evaluación a la gestión	1	2	0
Direccionamiento estratégico	5	22	4
Gestión administrativa	8	21	6
Gestión contravencional y transporte público	8	10	7
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía	5	21	5
Gestión del tránstio y control del tránsito y transporte	7	8	8
Gestión Financiera	5	11	4
Gestión Jurídica	7	15	7
Gestión Social	2	9	2
Gestión TICS	6	19	6
Ingeniería de tránsito	3	7	3
Inteligencia para la movilidad	3	6	3
Planeación del transporte e Infraestructura	4	7	4
Seguridad vial	1	3	1
Talento Humano	4	11	7
Total general	72	181	70

Fuente: archivo *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022.xlsx*

Así las cosas, en cumplimiento de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO V 1.0 de febrero 2021 en el ítem - *7. Reporte, Monitoreo Seguimiento de los mapas de riesgos*, se estableció: "…*Para el mapa de riesgos de gestión, la OCI adelantará los seguimientos semestralmente, y lo realizará de manera aleatoria, tal como quedo aprobado en el PAAI …"* así las cosas, la OCI priorizó para el seguimiento, los procesos que se encontraban con el nivel de exposición de riesgo inherente en extremo y alto.

Riesgo Inherente:

PROCESO	Extremo	Alto	Moderado	Total general
Comunicaciones y cultura para la movilidad		2		2
Control disciplinario			1	1
Control y evaluación a la gestión			1	1
Direccionamiento estratégico		1	4	5
Gestión administrativa		2	6	8
Gestión contravencional y transporte público		3	5	8
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía		4	1	5
Gestión del tránstio y control del tránsito y transporte		5	2	7
Gestión Financiera		2	3	5
Gestión Jurídica		6	1	7
Gestión Social		2		2
Gestión TICS		3	3	6
Ingeniería de tránsito		1	2	3
Inteligencia para la movilidad			3	3
Planeación del transporte e Infraestructura		1	3	4
Seguridad vial			1	1
Talento Humano	1		3	4
Total general	**1**	**32**	**39**	**72**

Fuente: archivo *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022.xlsx*

Por Zona de Riesgo Final:

PROCESO	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total general
Comunicaciones y cultura para la movilidad			6		6
Control disciplinario			2	1	3
Control y evaluación a la gestión			2		2
Direccionamiento estratégico		3	14	5	22
Gestión administrativa		2	14	5	21
Gestión contravencional y transporte público		1	8	1	10
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía			21		21
Gestión del tránstio y control del tránsito y transporte		4	4		8
Gestión Financiera			10	1	11
Gestión Jurídica		12	2	1	15
Gestión Social		7	2		9
Gestión TICS			19		19
Ingeniería de tránsito		1	6		7
Inteligencia para la movilidad			6		6
Planeación del transporte e Infraestructura			7		7
Seguridad vial			3		3
Talento Humano	3		8		11
Total general	**3**	**30**	**134**	**14**	**181**

Fuente: archivo *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022.xlsx*

De otra parte, y con el propósito que los procesos consolidaran las evidencias que soportan la ejecución de los controles y acciones adicionales, la OAPI dispuso la carpeta compartida ubicada en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1M8u45sCurKqq49dAy_DxTmLAcPnhwTn0, en la cual se incluyeron los soportes del período correspondientes de los meses enero, febrero, marzo, y abril del 2022.

En este sentido, a partir de la información dispuesta en la carpeta compartida, los auditores de la OCI evaluaron coherencia, calidad y veracidad de los datos y soportes entregados mediante las evidencias correspondientes a los riesgos de gestión identificados en los diez y siete (17) procesos de la entidad.

Una vez concluido el seguimiento, se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones si es del caso, o realicen los ajustes correspondientes de acuerdo con los resultados presentados en este informe, y que contribuyan a mitigar los riesgos de gestión; se informa que este seguimiento se publica en la intranet y en la página web de la SDM.

A continuación, se describen los resultados obtenidos:

OBSERVACIONES GENERALES

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 5 riesgos con 22 controles, y 6 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con relación al riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R1 C1-2-3-4-5-6, R2 C1-2-3-4, R4 C1-2-3, R5 C1-2-3-4-5 en zona moderada, mientras que R3 C1-2-3-4 se encuentra en alto; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R1 C1-2-3-4-5-6, R2 C1-2-3-4, R3 C2-3-4, R5 C1 se mantuvieron en zona moderada, mientras que R3 C1, R4 C2-3, paso a zona alta, de otra parte R4 C1, R5 C 2-3-4-5 se ubicaron en zona baja.

Acorde con la verificación realizada por el auditor, observó efectividad de los controles de acuerdo con las evidencias aportadas y el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, además del criterio de seguimiento, los controles correspondientes al proceso Direccionamiento Estratégico ubicados en zona de riesgo inherente alta R3 C2, C3 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con las evidencias aportadas y verificadas, demostrando la efectividad de los mismos.

Para el control R3 C1, se hace la salvedad que no fue posible verificar su efectividad, por cuanto no suministraron las evidencias correspondientes.

De otra parte, se observó que definieron Plan de Acción con el propósito de reducir el riesgo en: R3 A1, evidenciando que las actividades llevadas a cabo contribuyeron con la mitigación del riesgo

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 4 riesgos con 7 controles, y 4 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Entre tanto, la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para R12 C1-2, R14 C1-2 y R15 C1 en zona moderado, mientras R13 C1-2 en zona alta; una vez se aplicaron los controles diseñados estos se ubicaron para la totalidad de los controles en zona moderado.

Según la verificación realizada por el auditor evidenció efectividad de los controles de acuerdo a las evidencias aportadas y el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, correspondientes al proceso Gestión Planeación de Transporte e Infraestructura ubicados en zona de riesgo inherente alta R13 C1, C2 se ejecutaron conforme a su diseño.

Con relación a la acción adicional R13 A1, esta no la programaron para ejecutarla durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

PROCESO GESTIÓN INGENIERIA DE TRÁNSITO

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso identificó un total de 3 riesgos con 7 controles, y 3 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para R16 C1-2-3 y R18 C1-2-3 en zona moderado, mientras R17 C1 se ubicó en zona alta; por otro lado, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para los riesgos R16 C1-2-3 y R18 C1-2-3 quedan en zona moderado, exceptuando R17 que continua en zona alta.

Según la verificación realizada por el auditor evidenció efectividad de los controles de acuerdo a las evidencias aportadas y el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el control correspondiente a R17 C1 se ejecutó conforme a su diseño, de acuerdo con los soportes verificados, evidenciando la efectividad de este, toda vez que, se

observó un adecuado seguimiento a la atención de solicitudes de información geográfica, lo que contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.

La acción relacionada con realizar una jornada de sensibilización al grupo SIG de la DIT, se tiene previsto llevar antes de terminar el primer semestre de 2022.

PROCESO GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA

La segunda línea remitió el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, en el cual el proceso estableció un total de 5 riesgos con 21 controles, y 5 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

En cuanto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para el riesgo R34 C1-2-3-4-5-6, R35 C1-2-3-4-5, R37 C1-2, R38 C1-2-3-4-5-6 en zona alta, entre tanto R36 C1-2 en zona moderada; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para todos los riesgos con sus respectivos controles se ubican en zona moderada.

Según la verificación realizada por el auditor evidenció efectividad de los controles de acuerdo a las evidencias aportadas y el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, correspondientes al proceso Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía, ubicados en zona de riesgo inherente alta R34 C1-2-3-4-5, R35 C2-3-4-5, R37 C1-2, R38 C1-4-6 se ejecutaron conforme a su diseño.

Mientras que para el R34 C2-6, R35 C1, R38 C2-3-5 los controles diseñados no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido por los responsables, situación que no permitió verificar su efectividad.

Así mismo, las acciones adicionales formuladas cuyo propósito es reducir el riesgo en R31 A1, R35 A1 y R37 A1 y R38 A1, demostraron la efectividad en las acciones propuestas, contribuyendo a la mitigación del riesgo.

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 8 riesgos con 21 controles, y 5 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

De otra parte, la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso la clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, para los riesgos R45 C1-2-3, R46 C1-2-3, R47 C1-2-3, R48 C1, R50 C1, R52 C1 en zona de riesgo moderada, entre tanto, para los riesgos R49 C1-2-3-4-5, R51 C1-2-3-4 se ubicaron en zona

alta; así las cosas, una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R45 C1, R46 C1, R47 C1-2-3, R48 C1, R49 C2-3-4-5, R50 C1, R51 C2-3-4 se ubican en zona moderado, entre tanto para R45 C2-3, R46 C2-3, R52 C1 se ubican en zona baja, y para R49 C1, R51 C1 se mantienen en zona alta dentro del mapa calor.

Según la verificación realizada por el auditor evidenció efectividad de los controles de acuerdo a las evidencias aportadas y el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, para los riesgos y controles correspondientes al proceso Gestión Administrativa ubicados en zona de riesgo inherente alta se evidenció que para R49 C1-2-3-4-5, R51 C1-2-3-4, se ejecutaron conforme al diseño, toda vez que las evidencias aportadas fueron consistentes con las mencionadas en el control, contribuyendo a una adecuada mitigación del riesgo

En cuanto a las acciones adicionales las cuales se diseñaron con el propósito de reducir el riesgo en R49 A1-2, demostraron su efectividad, lo que permite una adecuada mitigación del riesgo. Mientras que R51 A1 se encuentra en proceso, toda vez que aún no se ha realizado el simulacro de atención de emergencias ambientales.

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

La segunda línea remitió el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, en el cual el proceso estableció un total de 5 riesgos con 11 controles, y 4 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos para R55 C1-2, R56 C1-2, R57 C1-2, se ubicaron en zona moderado, por otro lado R53 C1-2, R54 C1-2-3, ubicándose en zona alta; una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual R53 C1-2, R54 C1-2-3, R55 C1-2, R56 C1-2, R57 C1, quedan en zona moderado, exceptuando R57 C2 que pasa a zona baja.

En cuanto a la verificación de la efectividad de los controles, se tuvo en cuenta: las evidencias aportadas, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento mencionado, se determinó que, los controles correspondientes al proceso de Gestión Financiera R54 C1-2, se ejecutaron conforme a su diseño, demostrando efectividad para mitigar el riesgo, por otra parte, para R53 C1-2 R54 C3 las evidencias para estos controles no fueron consistentes ni efectivas.

Recomendación:

Ejecutar los controles acorde con su diseño y documentar las evidencias de manera que sean coherentes y consistentes con el control identificado para mitigar el riesgo.

A su vez, las acciones adicionales establecidas para reducir el riesgo para R53 A1 y R54 A1 se llevarán a cabo antes de terminar el 1er semestre de 2022.

PROCESO GESTIÓN TIC´S

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 6 riesgos con 19 controles, y 6 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con relación al riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R59 C1-2, R60 C1-2-3, R62 C1-2-3 en zona moderada, de otra parte, R58 C1-2-3, R61 C1-2, R63 C1-2-3-4-5 se encuentran en zona alta; adicionalmente, y una vez se aplicaron los controles diseñados por los responsables, la zona de riesgo final residual para todos los controles se ubicaron en zona moderada.

Para verificar la efectividad de los controles, se tuvieron en cuenta las evidencias entregadas por el proceso, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento mencionado en párrafos anteriores, los controles correspondientes al Proceso de Gestión de Tic´s ubicados en zona de riesgo inherente alta R58 C1-2-3-4, R61 C1 Y R63 CC1-2-3-5 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la consistencia de las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de éstos.

Entre tanto para el R61 C2 los soportes mencionados en el control no se adjuntaron, y que correspondían a las *actas de verificación del profesional que lleva a cabo el seguimiento a la ejecución del cronograma*, y para R63 C4 la evidencia aportada no corresponde al periodo reportado por lo que no se pudo verificar la efectividad del control, lo cual genera incertidumbre acerca de la adecuada mitigación del riesgo.

Con respecto a las acciones adicionales formuladas con el propósito de reducir el riesgo en R58 A1, R61 C1, R63 A1 se llevarán a cabo antes de terminar el 1er semestre de 2022.

Recomendación:

Aportar las evidencias de los controles acorde con la temporalidad que se está verificando, para asegurar la consistencia dela información y de sus registros, que asegure veracidad, calidad y confiabilidad de la información, para mitigar la materialización de eventos de riesgo.

PROCESO GESTIÓN COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 2 riesgos con 6 controles además de 3 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R10 y R11 en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R10 y R11 se ubicaron en zona moderada.

Para verificar la adecuada ejecución de los controles y confirmar su efectividad se tuvieron en cuenta; las evidencias aportadas, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento utilizado por los auditores, que los controles correspondientes al proceso Gestión Comunicaciones y Cultura para la Movilidad ubicados en zona de riesgo inherente alta para R10 C1-3-4, R11 C1-2 se ejecutaron de acuerdo como se diseñaron, contribuyendo a mitigar el riesgo, entre tanto, para R10 C2 el control no se desarrolló acorde con su diseño, no adjuntaron los soportes que mencionan en éste, específicamente para todas las campañas relacionadas en las evidencias.

De otra parte, se definió Plan de Acción con el propósito de reducir el riesgo en R10 y R11 se vienen ejecutando de acuerdo con las evidencias aportadas.

Recomendación:

Aportar las evidencias de los controles acorde con la temporalidad que se está verificando, para asegurar la consistencia dela información y de sus registros, que asegure veracidad, calidad y confiabilidad de la información, para mitigar la materialización de eventos de riesgo.

PROCESO GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 8 riesgos con 10 controles, además de 6 acciones adiciones, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R26, R27, se ubican en zona muy alta, mientras que el R32 en zona Alta ; R29, R30 y R33 en zona media y los R28, R31 en zona baja; posterior a la aplicación de los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R26, se ubica en zona alta, mientras que R27,R28, R29, R30, R31,R32,R33 en zona moderada.

Para verificar la efectividad de los controles, los auditores se soportaron en las evidencias suministradas, además del monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y del criterio de seguimiento mencionado, que los controles correspondientes al proceso Gestión Contravencional y del Transporte Publico, ubicados en zona de riesgo inherente alta R26 C-1, R27 C1, R32 C1 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo de acuerdo con la

coherencia en las evidencias entregadas, mostrando la efectividad de los controles, y contribuyendo a la mitigación del evento potencial identificado.

De otra parte, para las acciones adicionales, diseñadas para mitigar el riesgo en R26 A1 se llevó a cabo la 1ra Socialización, sin embargo, solo se allegó listado de asistencia del 16/02/22, el cual no fue suficiente para verificar su efectividad, por lo que se recomienda adjuntar las memorias de los temas socializados, a la vez, R27 A1, R32 A1 una vez verificadas sus evidencias, se determinó que se ejecutaron conforme a su diseño, ayudando a mitigar el riesgo.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 4 riesgos con 12 controles preventivos, los cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), el proceso clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para R42 en zona extrema y los R41, R43 y R44 en zona moderado.

En cuanto a la verificación de la efectividad de los controles, se tuvo en cuenta: las evidencias aportadas, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento mencionado, se determinó que, los controles correspondientes al proceso de Gestión de Talento Humano R42 C1-2-3, se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia de las evidencias suministradas y lo mencionado en los controles como soportes, demostrando su efectividad contribuyendo a mitigar el riesgo, así mismo, para R42 C4 se realizará el seguimiento conforme al cronograma del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, programado para el mes de Junio de 2022.

De otra parte, para las acciones adicionales diseñadas con el propósito de reducir el riesgo en R42 A1, A2 que la información suministrada permitió verificar su aplicación.

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 15 riesgos con 19 controles, además de 6 acciones adiciones, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Por otro lado, la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial) el proceso lo clasificó partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los R20, R21, R23, R24, R25, R26, R27, R32 en zona alta y los R19, R22,R28,R29,R30,R31,R33 en zona moderada, mientras R24, R25, R27,R28 y R29 están en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final

residual para R20, 23, 24, 25, 26, se ubicaron en zona alta, mientras que para R19, R21, R22,R27, R28, R29, R30, R31, R2, en zona moderad y R 33 en baja.

Desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y de acuerdo con el criterio de seguimiento, que los controles correspondientes al proceso Direccionamiento Estratégico ubicados en zona de riesgo inherente alta R20 C1-2, R21 C1,R23 C1, R24 C1, R25 C1, R26 C1, R27 C1, se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con las evidencias aportadas y verificadas, demostrando la efectividad de los controles y por consiguiente contribuyendo a mitigar el riesgo.

De otra parte, se definió Plan de Acción con el propósito de reducir el riesgo para R24 A1 no se adjuntaron las evidencias que dieran cuenta de la revisión de la normatividad.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 7 riesgos con 15 controles, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los R64, R65, R66, R67, R68, R69 en zona alta y el R70 en zona moderada ; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R64, en alto, R65, C1 ,moderado, C2,C3 en zona alta, R66 C1 alto y C2 en bajo, R67, C1, C2 en zona alta, R68, C1, C2 en alta, R69 C1 en alto y R70 C1 en moderado y C2 en alto.

Por otro lado, para verificar la efectividad de los controles, se tuvieron en cuenta las evidencias entregadas por el proceso, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento mencionado en párrafos anteriores, los controles correspondientes al Proceso de Gestión Jurídica ubicados en zona de riesgo inherente alta, para R67 C1; C2 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la consistencia de las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de éstos.

Para el R64 C1-2-3, R65 C1-2-3, R66 C1-2, R68 C1-2, R69 C1, a pesar mencionar avance de los controles por parte del proceso, no fue posible llevar a cabo la revisión de su aplicación y efectividad, teniendo en cuenta que los soportes no se encontraron cargados en el drive dispuesto para tal fin, novedad que fue informada a los responsables del proceso, sin embargo, no fue subsanada en su totalidad el cargue de los soportes para el total de los controles.

De otra parte, se definió Plan de Acción con el propósito de reducir los riesgos R25 A1, R66 A1 R68 A1, que de acuerdo con las evidencias aportadas se pudo establecer que las mismas se ejecutan conforme a su diseño.

PROCESO GESTIÓN SOCIAL

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 2 riesgos con 9 controles, además de 2 acciones adicionales, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R39 y R40 en zona alta, de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R39 y R40 se ubicaron en zona alta y moderada.

Desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, así como con el criterio de seguimiento realizado por los auditores, se estableció que los controles correspondientes al proceso de Gestión Social ubicados en zona de riesgo inherente alta R39 C1-2-3-4, R40 C1-2-3-4-5 se ejecutaron conforme a su diseño de toda vez que las evidencias aportadas fueron efectivas, demostrando la efectividad de los mismos.

Adicionalmente, se definieron acción es adicionales para R39 y R40 con el propósito de reducir el riesgo, observándose que se llevaron a cabo conforme a su diseño, las cuales contribuyeron a una adecuada mitigación del riesgo.

CONCLUSIONES

- Del seguimiento efectuado al mapa de gestión de la entidad, para el primer el cuatrimestre no se evidenció la materialización de riesgos de gestión.

- Los riesgos evaluados para el presente seguimiento se situaron zona residual extrema, alta, moderada y baja, evidenciando que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. No obstante, es necesario que monitoreen y verifiquen permanentemente la efectividad de los controles, con el propósito de llevar los riesgos a zona baja y prevenir su materialización.

- Es importante que aporten la totalidad de evidencias de los controles que sean consistentes, coherentes y que permitan verificar la implementación de los controles identificados para la mitigación de riesgos.

RECOMENDACIONES:

- Ejecutar los controles acorde con su diseño y documentar las evidencias de manera que sean coherentes y consistentes con el control identificado para mitigar el riesgo.

- Aportar las evidencias de los controles acorde con la temporalidad que se está verificando, para asegurar la consistencia dela información y de sus registros, que asegure veracidad, calidad y confiabilidad de la información, para mitigar la materialización de eventos de riesgo.

- Fortalecer los roles y competencias que, desde la segunda línea de defensa, con el propósito que en el monitoreo realizado, se verifique la consistencia y coherencia en la información reportada como evidencia, con el fin de contribuir en la implementación de controles desde su rol en el MIPG.

- Gestionar los riesgos teniendo en cuenta la cadena de valor, así como los objetivos de los procesos, con el fin de mitigar los riesgos.

- Acatar lo establecido en la Política de Gestión de Riesgo de la entidad la cual dispone que los líderes de proceso o primera línea de defensa, deben efectuar un seguimiento bimestral, a fin de contar con la información actualizada, para suministrarla oportunamente tanto a la segunda como a la tercera línea de defensa, para su correspondiente monitoreo y evaluación independiente.

- Reportar las evidencias verificando la calidad y consistencia de la información suministrada a la OAPI, así mismo, atender los lineamientos impartidos por la OCI, tendientes a facilitar el cargue e identificación de las estas, que dan cuenta de la ejecución de los controles

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, *articulo 2. Objetivos del sistema de Control Interno*, literal *e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;* toda vez que para algunos controles evaluados no se suministraron las evidencias correspondientes, o no se reportaron acorde al periodo evaluado, las cuales se mencionan en el archivo Excel *Seguimiento Riesgos de Corrupción corte abril 2022 I_C.*

- Las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; éstas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".*

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad*;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad"

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es): OCI	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Guillermo Delgadillo Molano Profesional Especializado responsable de la verificación	**Alba Enidia Villamil Muñoz** Jefe Oficina de Control Interno

MEMORANDO

OCI
202217000157893
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 06 de 2022

PARA: **Felipe A. Ramírez Buitrago**
Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Alcance al Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión memorando 202217000147593 del 26 de junio de 2022

Respetado ingeniero Ramírez cordial saludo:

Dando alcance al *Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión,* páginas 11 y 12 correspondiente al proceso de Gestión Jurídica (GJ), comunicado mediante memorando 202217000147593 del 26 de junio de 2022, esta Oficina se permite aclarar que durante la verificación realizada para generar el informe mencionado, se presentaron fallas tecnológicas que impidieron verificar a los auditores asignados la totalidad de las evidencias aportadas por parte del responsable del Proceso Gestión Jurídica, en este sentido:

En el archivo, *Monitoreo riesgos de gestión corte abril 2022 xlsx*, el proceso estableció un total de 7 riesgos con 15 controles, las cuales se implementan con el propósito de reducir el riesgo, tratándolo mediante la mitigación del mismo.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), este se clasifico partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los R64, R65, R66, R67, R68, R69 en zona alta y el R70 en zona moderada; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para R64, en alto, R65, C1 ,moderado, C2,C3 en zona alta, R66 C1 alto y C2 en bajo, R67, C1, C2 en zona alta, R68, C1, C2 en alta, R69 C1 en alto y R70 C1 en moderado y C2 en alto.

Para verificar la efectividad de los controles, se tuvieron en cuenta las evidencias entregadas por el proceso, el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, y el criterio de seguimiento mencionado en el informe, que para los controles correspondientes al Proceso de Gestión Jurídica ubicados en zona de riesgo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

inherente alta R64 C1-2-3, R65 C1-2-3, R66 C1-2, R67 C1-2, R68 C1-2 y R69 C1 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la consistencia de las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de éstos.

De otra parte, se definieron acciones adicionales para R64 A1, R65 A1, R66 A1, R68 A1, R69 A1 con el propósito de reducir el riesgo, observándose que se llevaron a cabo conforme a su diseño, las cuales contribuyeron a una adecuada mitigación del riesgo, para R67 A1 se programó la acción para antes de terminar el 1er semestre.

Así las cosas, el seguimiento realizado a cada uno de los controles y acciones propuestas por el proceso de Gestión Jurídica, se mencionan en el archivo Excel *Seguimiento Riesgos de Corrupción corte abril 2022 I_C*

Cordialmente,

Alba Enidia Villamil Munoz
Jefe de Oficina Control Interno
Firma mecánica generada en 06-07-2022 11:05 AM

Anexos: UNO (1)
cc Nathaly Milena Torregroza Vargas - Oficina de Seguridad Vial
cc Deyanira Consuelo Avila Moreno - Dirección de Planeación de la Movilidad
cc Ruth Dary Borrero Gómez - Subdirección de Transporte Público
cc Valentina Acuña Garcia - Subdirección de Transporte Privado
cc Jack David Hurtado Casquete - Subdirección de Control de Transito y Transporte
cc Sandra Milena Vargas Jurado - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Alimar Benitez Molina - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
cc Martha Cecilia Bayona Gómez - Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
cc Sandra Patricia Giraldo Clavijo - Subdirección de Semaforización
cc Johana Catalina Latorre Alarcón - Subdirección de Contravenciones
cc Johana Paola Restrepo Sierra - Dirección de Contratación
cc Sandra Milena Vargas Jurado - Dirección Administrativa y Financiera
cc Misael Morales Ortiz - Oficina de Control Disciplinario
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Dirección de Ingeniería de Tránsito
cc Alejandra Rojas Posada - Dirección de Atención al Ciudadano
cc Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón
cc Natalia Catalina Cogollo Uyaban - Dirección de Normatividad y Conceptos
cc Hernan Sebastian Cortes Osorio - Dirección de Gestión de Cobro
cc Neyfi Rubiela Martinez Guauta - Subdirección Administrativa
cc Néstor Alfonso Sánchez Torifio - Dirección de Talento Humano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

cc Adriana Ruth Iza Certuche - Oficina de Gestión Social
cc María Isabel Hernández Pabón - Dirección de Representación Judicial
cc Susana Morales Pinilla - Subsecretaría de Política de Movilidad
cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de Infraestructura
cc Nicolas Adolfo Correal Huertas - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Danny Stiwar Usma Monsalve - Dirección de Investigaciones Administrativas al Transito y Transporte
cc Paulo Andres Rincon Garay - Subsecretaría de Gestión Jurídica
cc Jady Marina Perez Cruz - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Carol Angie Pinzon Ruiz - Subdirección de Control E Investigaciones al Transporte Público
cc Andrés Fabián Contento Muñoz - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
cc Adriana Ruth Iza Certuche - Oficina Asesora de Planeación Institucional
cc Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez - Subdirección de Señalización
cc Sergio Raúl Tovar Farfán - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte
cc Nathaly Patiño Gonzalez - Subdirección de Gestión en Vía
cc Gloria Alejandra Moreno Gamez - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera

Elaboró: Guillermo Delgadillo Molano-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co